

**REGLAMENTO INTERNO Y METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

**CONTENIDO**

<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>2</b>
<b>PROCEDIMIENTO TÉCNICO DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS .....</b>	<b>2</b>
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>5</b>
<b>METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACION DE RIESGOS DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.....</b>	<b>5</b>
<b>A. Fundamentos del Modelo.....</b>	<b>10</b>
<b>B. Modelo de Regresión Logarítmica.....</b>	<b>11</b>
<i>Descripción del Modelo y de la Data</i>	11
<i>Desarrollo del Modelo</i>	12
<b>Depuración de la Base de Datos</b>	12
<b>Regresión logarítmica</b>	12
<i>Backtesting del Modelo Logístico</i>	14
<b>CAPITULO III .....</b>	<b>18</b>
<b>DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN.....</b>	<b>18</b>
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>18</b>
<b>DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN.....</b>	<b>18</b>
<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>20</b>
<b>REGLAS EN MATERIA DE INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS PARA LA OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD DE LA CALIFICACIÓN.....</b>	<b>20</b>

## CAPÍTULO I

### PROCEDIMIENTO TÉCNICO DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS

- ART. 1. Declaración del objeto del uso de procedimientos:** SUMMARATINGS S.A. es una firma de capital accionario ecuatoriano, constituida en la ciudad de Guayaquil desde 2009. Actualmente cuenta con un sistema de gestión de calidad ISO 9001 para sus procesos operativos relacionados con la calificación de riesgos. Estos procedimientos tienen por objeto establecer la objetividad, la transparencia, la rapidez de respuesta, la consistencia y el control sobre las operaciones.
- ART. 2. Definición de una Calificación de Riesgo:** De acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 2, se entiende como calificación de riesgo, para efecto del presente reglamento, al proceso de evaluación realizado por SUMMARATINGS S.A., de acuerdo con la metodología y una escala previamente establecida por la Superintendencia Compañía, Valores y Seguros a la opinión sobre la capacidad de las Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros de administrar los riesgos, capacidad para cumplir de manera oportuna con sus obligaciones derivadas de los contratos de seguros y otras obligaciones contractuales, su fortaleza financiera y la suficiencia técnica de una empresa de seguros o compañía de reaseguros, con estados auditados.
- ART. 3. Enfoque de la metodología:** La metodología de Calificación de Riesgos aplicada por SUMMARATINGS S.A. tiene por objeto identificar los riesgos a los que se exponen las entidades sujetas a calificación, que incluirán riesgos sistemáticos existentes dentro del sector y las situaciones adversas que pueden afectar la estabilidad particular de la empresa de seguros y reaseguros. Finalmente, se analizarán las políticas y procedimientos de administración y gestión de los riesgos con que cuenta cada institución.
- ART. 4. Plazo del Contrato de Calificación de Riesgos:** De acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 3, la Calificadora de Riesgo Summaratings S.A. será contratada por el periodo de un año por la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros sujeta de control de la Superintendencia Compañías, Valores y Seguros.
- ART. 5. Documentos Habilitantes del Contrato de Calificación de Riesgos:** De acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 12, los documentos habilitantes del Contrato de Calificación de Riesgos usados por SUMMARATINGS S.A. son:
- a) Fotocopia auténtica del acta del directorio, o del organismo que haga sus veces, según sea el caso, en la que se nombra a la firma calificadora de riesgo;
  - b) Nómina de los profesionales que realizarán la calificación, señalando el nombre del funcionario responsable del equipo de trabajo;
  - c) Certificado que la firma calificadora de riesgo y sus funcionarios no se hallan incurso en las incompatibilidades detalladas en la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, artículo 7;
  - d) Plan de calificación propuesto, enfoque, informe a emitirse y declaraciones obtenidas de la gerencia previa la contratación; y,
  - e) Programación cronológica del proceso de calificación, que muestre diferentes fases de la revisión, distribución de tiempo y número de horas a facturarse.
- ART. 6. Consideraciones Generales del Sistema de Gestión Calidad para la elaboración del Informe de Calificación de Riesgo:** El Sistema de Gestión de Calidad inicia con el proceso comercial e incluye el procedimiento técnico de documentación, análisis, calificación y publicación para realizar una calificación de riesgos y se resume en los siguientes puntos:
- 1. Proceso Comercial:** se realizan reuniones con el cliente, se elabora la propuesta de trabajo, se realiza un proceso de negociación y cierre del contrato de servicios para la calificación de

riesgos con el cliente. Este proceso concluye con la suscripción del contrato de servicios de calificación de riesgos por ambas partes.

**2. Proceso de Documentación:** se remite la solicitud de información al cliente, se inicia el análisis documental de las áreas de riesgos con un proceso de validación de la información recibida por el cliente y generando un archivo documental de las fuentes de información. El analista procede a realizar un análisis técnico de las áreas de riesgos de: entorno económico, sectorial, posición del negocio, gobierno corporativo, estructura financiera y administración del riesgo. Este proceso concluye con la elaboración de un documento de trabajo interno llamado Estudio Técnico Documental de Riesgos (ETDR).

**3. Proceso de Análisis:** se procede a la elaboración del cuestionario para validar, contrastar, complementar el ETDR y enviarlos a los directivos o principales administradores para agendar una visita técnica en las instalaciones del cliente o mediante medios telemáticos. Con los resultados de la visita técnica se complementa el proceso de análisis de las áreas de riesgo del cliente y el analista procede a generar la matriz de riesgo con los fundamentos de la calificación y propone una calificación de riesgos global del cliente al Comité de Calificación de Riesgos. Este proceso finaliza con la elaboración del Estudio Técnico de Calificación de Riesgos (ETCR).

**4. Proceso de Calificación:** se procede a convocar a sesión verificando que no se presenten inhabilidades ni restricciones conforme a la ley por parte de los integrantes del Comité de Calificación de Riesgos. El analista expone los fundamentos para la calificación de riesgo. El comité delibera acerca de los fundamentos de la calificación de riesgos, se procede a votar para la asignación de la calificación de riesgos y se registra en actas de las deliberaciones del Comité. Este proceso finaliza con la elaboración del Informe Técnico de Calificación de Riesgos (ICR).

**5. Proceso de Publicación:** se procede con la carga de documentación requerida por el ente de control. El proceso continúa con la edición e impresión del certificado de calificación de riesgos para realizar la notificación de las calificaciones de riesgos efectuadas al cliente y a las partes interesadas. Este proceso termina con la revisión de objeciones sobre la calificación de riesgos, en caso de presentarse. Una vez resueltas las objeciones, se procede a la publicación de la calificación de riesgo en la página web institucional [www.summaratings.com](http://www.summaratings.com) y se da el monitoreo periódico de acuerdo a la normativa legal vigente.

**ART. 7. Sobre la integridad en el proceso de la visita técnica o debida diligencia.** SUMMARATINGS tiene como política de calidad proveer calificaciones consistentes y objetivas. El proceso de análisis de la información entregada por el cliente se complementa con la visita técnica a la compañía aseguradora. En la visita técnica, el personal analítico proporciona un cuestionario de preguntas dirigido los directivos y a través de un diálogo técnico interactivo válida o refuerza la información no explícita o cualitativa. El personal analítico está autorizado a describir los supuestos y las justificaciones técnicas cuantitativas y cualitativas utilizadas por SUMMARATINGS para llegar a una decisión de puntuaciones, y explicar cómo estos supuestos y fundamentos fueron aplicables a la calificación.

**ART. 8. Sobre las prohibiciones internas acerca de la divulgación de información.** El personal de SUMMARATINGS tiene prohibido hacer recomendaciones sobre la estructura corporativa o jurídica, activos, pasivos, o las actividades de la compañía aseguradora al cual SUMMARATINGS le ha asignado una calificación.

**ART. 9. Responsabilidad de la calificación:** La calificación a una institución del Sistema Privado de Seguros y Reaseguros que vaya a ser divulgada al mercado, así como su revisión, será de responsabilidad de SUMMARATINGS y de los miembros del comité de calificación que hayan votado a favor de la calificación, y serán realizadas en base al correspondiente estudio técnico. El respectivo estudio y sus conclusiones serán analizados y aprobados por el comité de calificación. De las deliberaciones sobre el mismo, y de la calificación que adopte este comité, se dejará constancia en las respectivas actas. SUMMARATINGS responderá frente a sus clientes y a

terceros por sus deficiencias y omisiones que, de acuerdo con la normativa legal vigente, se comprobare en tales trabajos.

**ART. 10. Sobre la integridad y conducta apropiada del personal analítico.** SUMMARATINGS espera que su personal reporte inmediatamente cualquier conducta que ellos creen es ilegal, inmoral o contraria al presente reglamento. SUMMARATINGS permite que los asuntos reportados sean de forma anónima. Se protegerá al personal que, de buena fe, informe de irregularidades u otra conducta no apropiada, de represalias por parte de otros miembros del personal de SUMMARATINGS (incluyendo Personal Directivo). SUMMARATINGS aplicará su Reglamento Interno de Trabajo al personal bajo su control que incurra una conducta inapropiada.

**ART. 11. Sobre la asignación de calificación de riesgo y comunicación de la calificación:** Las calificaciones finales serán otorgadas por el Comité de Calificación, elegidos por la Junta General de Accionistas. La revisión del informe final por parte del Comité de Calificación de SUMMARATINGS S.A. otorgará la calificación de riesgos final, sobre el análisis de los fundamentos y el estudio técnico de calificación de riesgos (ETCR) presentado por el equipo técnico responsable. Los documentos para la sesión del comité de calificación son enviados con suficiente antelación, mínimo 72 horas de anticipación.

El Comité de calificación de SUMMARATINGS S.A. trata de llegar a un consenso, mientras se asigna la calificación. Sin embargo, en ausencia de un consenso, el voto de la mayoría prevalece. Durante cada sesión del Comité de Calificación se debe leer el acta de la anterior reunión de comité.

**ART. 12. Sobre la comunicación de la nota de Calificación de Riesgos al cliente y Organismo de Control:** De acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 16, una vez que la Nota de Calificación de Riesgos ha sido asignada por el Comité de Calificación de SUMMARATINGS S.A. ésta será comunicada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, hasta el 15 de junio de cada año, el informe de calificación de los balances auditados correspondientes al 31 de diciembre del año inmediato anterior, los que deberán ser puestos a disposición de la Calificadora de Riesgos Summaratings, hasta el 15 de marzo de cada año, por la compañía de seguros o reaseguros calificada. Luego de terminado el proceso, SUMMARATINGS S.A. publicará la nota final en la página web. SUMMARATINGS efectuará una revisión de la calificación. Considerando los estados financieros cortados al 30 de junio de cada año. Para lo cual las empresas de seguros y compañías de reaseguros deberán entregar dicha información hasta el 31 de julio de cada año. Dicha revisión deberá ser entregada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros hasta el 31 de octubre de cada año.

**ART. 13. Sobre la objeción de la calificación de riesgos:** la institución calificada podrá impugnar la calificación otorgada dentro de los tres días hábiles siguientes a la entrega del informe de calificación de riesgos. Dicha impugnación se presentará por escrito ante la empresa calificador, con copia para la Superintendencia Compañías, Valores y Seguros.

La calificador de riesgo tendrá cinco días hábiles para contestar razonadamente la impugnación, después de lo cual remitirá sus resultados a la Superintendencia Compañías, Valores y Seguros.

**ART. 14. Supervisión y Actualización de las calificaciones de riesgo:** De acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 3, con el fin de proporcionar Calificaciones de Riesgo consistentes y objetivas, la Calificadora de Riesgos SUMMARATINGS S.A. supervisa y actualiza sus calificaciones, en caso necesario, de forma permanente o como lo determine la normativa legal vigente. El monitoreo de las calificaciones por SUMMARATINGS incorpora toda experiencia obtenida y los cambios en las valoraciones de criterios y supuestos que se aplican, en su caso, a ambas calificaciones iniciales y posteriores.

**ART. 15. Contenido del Informe de Calificación de Riesgo:** El contenido del informe de calificación de riesgos que SUMMARATINGS pone a disposición del público en general la información relativa a la justificación de las calificaciones, que abarcan un análisis de los diversos factores que justifican una evaluación favorable, así como los factores que constituyen riesgo para la institución de seguros o reaseguros. El informe de calificación de riesgo y las revisiones semestrales, contendrán y evaluarán *por lo menos* lo contenido en la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 18.

En adición al informe final, se realiza un resumen ejecutivo, que tratará básicamente lo siguiente: fundamento de la calificación; resumen del análisis financiero; comentarios sobre la administración de riesgo de la Institución del Sistema de Seguros y Reaseguros; y, opinión sobre la suficiencia patrimonial.

El informe de calificación de riesgo y el resumen ejecutivo, se remitirá a la Superintendencia Compañías, Valores y Seguros, en medios magnéticos e impresos.

## **CAPÍTULO II**

### **METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACION DE RIESGOS DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

**ART. 16. Consideraciones Generales:** De acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 17 y 18, la calificación a las empresas de seguros y reaseguros será realizada siguiendo: parámetros, modelos de cálculo y métodos de análisis. La Calificadora de Riesgos SUMMARATINGS S.A. en el estudio para la calificación de riesgos contemplará, no solo la evaluación individual de la institución de seguros o reaseguros, sino también su posición competitiva en los mercados, analizando cada institución en función de sus sectores de actividad. La evaluación comprenderá aspectos tanto cuantitativos como cualitativos.

**ART. 17. Evaluación de los riesgos inherentes a la institución del sistema de seguros y reaseguros:** la calificación a las empresas de seguros y compañías de reaseguros será realizada siguiendo parámetros, modelos de cálculo y métodos de análisis que se detallan a continuación:

#### **Análisis Cualitativo (40%) – Art. 18**

1. Entorno Económico y Sectorial – 10%
2. Posición de Negocio – 10%
3. Gobierno Corporativo – 10 %
4. Estructura Financiera – 5%
5. Administración del Riesgo – 5%

#### **Análisis Cuantitativo (60%) – Art. 19**

Para realizar el análisis cuantitativo se utiliza un modelo econométrico que conjuga el componente estadístico y teórico para establecer un modelo de tipo logit. Dentro del componente estadístico se recogieron observaciones mensuales de los últimos 5 años del sistema asegurador del país. Dentro del componente teórico, las variables explicativas del modelo se ajustan a un modelo CAMEL y describen ampliamente el comportamiento de la variable dependiente Y.

**ART. 18. Modelo de Evaluación de Calificación de Riesgos Cualitativo:** Este componente tiene una ponderación que corresponde al 40% de la calificación global, agrupados en cinco factores de riesgos que se muestran a continuación:

#### **1) Entorno Económico y Sectorial**

Se evaluará el Riesgo del entorno económico y sectorial. Se analizará la situación económica general del país junto con los principales eventos y se evaluarán las principales variables macroeconómicas. Se describe la situación general del sector asegurador, la demanda y

oferta de sus productos, la estructura de la actividad y cambios normativos que afecten al sector asegurador.

#### **Entorno Económico**

- **Equilibrio Político, Social e Institucional:** se analiza el desempeño del país en términos de mejoras en las condiciones de vida de la población y capacidad para competir en los mercados mundiales. El análisis y evolución del Índice de Competitividad Global forman una opinión sobre fortaleza de la economía y el nivel de competitividad interna y externa de la economía en estudio.
- **Perspectivas de Crecimiento y Ciclo Económico:** se evalúa los determinantes del crecimiento económico de un país. La revisión de la serie de tiempo del nivel del ingreso del país y las tasas de crecimiento económico histórico permiten formar una opinión acerca de las perspectivas de crecimiento económico en mediano y largo plazo de una economía. Las etapas de evaluación del Ciclo Económico son: Expansión, Pico, Contracción, Piso (Valle) y Recuperación. Las expansiones en el ciclo económico tienen a estar caracterizadas por incrementos en la demanda agregada de bienes y servicios, incremento en la producción industrial, aumento del valor de los inmuebles, incremento de la tasa de crecimiento económico. Contracciones del ciclo de negocios tienen a estar caracterizadas por incremento en el número de bancarrotas de empresas, incremento en los no pagos y morosidad de las obligaciones financieras, aumento de los inventarios y decrecimiento de la tasa de crecimiento económico. Países con una trayectoria de crecimiento económico sostenido, una canasta diversificada de exportación de bienes y servicios y con una estructura económica flexible, cuentan con mayor soporte económico para cubrir sus necesidades de desarrollo social y cumplimiento en los pagos de la deuda soberana.
- **Equilibrio Externo y Balanzas de Pagos:** se analiza la capacidad de un país para generar y acumular activos externos netos. La evolución y sostenibilidad de la Cuenta Corriente es una condición clave para asegurar un crecimiento económico sostenible y sustentable en países en desarrollo. El análisis histórico y en perspectiva de la razón Cuenta Corriente sobre PIB es un indicador usado para formar una opinión sobre el desarrollo de los equilibrios en el sector externo de la economía.
- **Equilibrio Fiscal y Endeudamiento Público:** se analiza la sostenibilidad de las cuentas fiscales y la carga generada por la deuda externa e interna de un país. Se analiza la estructura del endeudamiento y la flexibilidad fiscal para alcanzar nuevos financiamientos a través del análisis histórico y en perspectivas de las razones: Déficit Fiscal sobre PIB y Deuda Pública consolidada sobre PIB. Estas razones ayudan a formar una opinión acerca de la sostenibilidad fiscal y el endeudamiento público.
- **Equilibrio del Sistema Financiero y Monetario:** se evalúa el desempeño del sistema financiero y la evolución de los principales agregados monetarios de la economía, este análisis incluirá la evaluación del M1, M2, índice de inflación, tasas de interés, los niveles requeridos de reserva u operaciones del sistema bancario, entre otras variables que influyen en los costos y en las condiciones de financiación que se ofrecen a los demás actores del mercado (hogares y empresas). El análisis de la serie de tiempo del Crédito al Sector Privado sobre PIB y tasa de inflación ayudan a formar una opinión sobre el equilibrio en Sistema Financiero y Monetario.

#### **Entorno Sectorial**

- **Industria de seguros a nivel regional:** se analiza el crecimiento de la industria de seguros a nivel regional y sus perspectivas, cual ha sido el nivel de penetración promedio (prima neta emitida/PIB) del sector asegurador en la región.
- **Industria de seguros a nivel nacional:** se evalúa el crecimiento de la industria de seguros a nivel nacional y el número de participantes, su variación. Además, se realiza una comparación respecto a la región y determina el nivel de penetración de la industria (Prima neta emitida/PIB).
- **Estructura de la industria de seguros:** se analiza las primas netas por segmento, su participación y variaciones más representativas. Además, se realiza un análisis de la concentración de los principales participantes de esa industria, de los asesores de seguros y reaseguros.

- **Principales cuentas de la industria:** se analizan la tendencia y variaciones de las principales cuentas del balance general (activo, pasivo y patrimonio) y del resultado técnico (Ingreso devengado, costo de siniestros, margen de contribución, resultado técnico y utilidad del ejercicio).
- **Principales indicadores de la industria:** se evalúan la tendencia y variaciones de los siguientes indicadores de la industria: liquidez total, liquidez inmediata, retorno sobre el activo, retorno sobre el patrimonio, tasa de utilidad técnica, tasa de siniestralidad retenida, razón combinada, morosidad total, cobertura total, cesión del reaseguro y apalancamiento.
- **Aspectos normativos:** se analiza el impacto de las regulaciones vigentes en la industria de seguros.

## 2) Posición de Negocio

Se analizará detalles generales de la empresa de seguros o reaseguros, los cuales corresponden a dar una amplia visión de la entidad sobre cuáles son los mercados en el que se desarrolla junto con su trayectoria, mostrando sus estrategias junto con sus objetivos en precedencia

- **Productos y servicios:** Se realiza una descripción de la institución que incluye: años de operación, procedencia, si pertenece a un grupo económico, número de sucursales, ubicación y principales productos. También se analiza la composición de la prima neta emitida por ramo identificando tendencias y variaciones importantes, además, de las perspectivas de producción de la aseguradora y de sus líneas de negocio.
- **Posicionamiento en el mercado:** Se evalúa la posición que ocupa la aseguradora en el ranking de la industria en función de sus activos, prima neta emitida y resultados. Realizar comparaciones de la evolución del posicionamiento respecto al periodo anterior y analizar de existir movimientos representativos. Se analiza la cobertura geográfica de la aseguradora a fin de determinar concentraciones significativas, señalando el porcentaje de participación en cada ciudad y provincia. Los 10 y 25 principales clientes se evalúan indicando el monto y la participación respecto a la prima neta emitida. Es importante analizar la producción de la empresa a través de canales propios y mediante asesores productores de seguros (brokers), indicando los principales “brokers” y cuánto representan con respecto a la prima emitida, evidenciando concentraciones y variaciones respecto a periodos anteriores.

## 3) Gobierno Corporativo

El análisis del gobierno corporativo es un elemento que refleja seguridad y solidez de la empresa de seguros o reaseguros, al momento de mencionar cada de uno de los factores que lo componen. La trayectoria profesional de los componentes del directorio y capacidades de gestión de la entera organización serán evaluadas junto a sus debilidades, estrategias, amenazas e información general de todo el capital humano de la organización. Todas las normativas con respecto a la administración de la organización y directorio deberán ser tomadas en cuenta al momento de la emitir una calificación para determinado riesgo.

- **Gobernabilidad y Estructura organizacional:** Se analiza la estructura de Gobierno de acuerdo a los estatutos y se evalúa las formalidades con la que cuenta la empresa: certificaciones de gobierno corporativo, manual de gobierno corporativo actualizado u otros documentos adicionales que formalicen el Gobierno Corporativo, estructura de accionistas y las variaciones más representativas, posibles cambios en el corto plazo y la posibilidad de inyecciones de capital por parte de sus accionistas en caso de ser requerido. Se analiza la composición del Directorio: estilo de Dirección, proceso de designación y elección, si han existido cambios, frecuencia de reuniones y competencias del Directorio para determinar el apetito de riesgo de la institución y brindar dirección estratégica al equipo gerencial. Se evalúa si la institución cuenta con los Comités normativos, la frecuencia de reuniones y entrega de resultados hacia el Directorio. Se analiza la estructura gerencial de la aseguradora, cuántas gerencias o jefaturas la componen, quién es el gerente general y su experiencia. La existencia de áreas de control interno independientes que reporten directamente al Directorio, la existencia de delegación y segregación de funciones, de un back-up para posiciones claves y presencia

de persona clave. Finalmente, el nivel de rotación del personal y la identificación de los principales motivos.

- **Planificación Estratégica:** Se evalúa la existencia de un Plan Estratégico, para que periodo fue realizado, si fue desarrollado internamente o con apoyo externo, cuáles son los objetivos estratégicos de éste, y su metodología de evaluación. Además, si cuenta con un análisis de factores internos y externos (FODA).
- **Proyecciones financieras:** Se evalúa la existencia de un presupuesto anual y se analizan sus principales componentes y supuestos (prima emitida, siniestralidad, cesión al reaseguro, resultados), el cumplimiento y los factores que generaron dicho nivel de cumplimiento.

#### 4) **Estructura Financiera**

Las compañías de seguros o reaseguros que son capaces de demostrar rentabilidad respetando todos los estándares establecidos por normativa, generalmente reciben calificaciones más altas. Un historial de rentabilidad representa el relativo éxito del modelo de negocio empleado por la empresa junto con la capacidad de sostener los resultados financieros adecuados y conducir una fortaleza del balance y sus resultados. La calificadora considera varios indicadores financieros de la empresa y los compara con los del sector, los cuales son factores críticos que deben tenerse en cuenta para el análisis cuantitativo.

- **Balance General:** Se analiza los activos, la tendencia y variaciones más representativas, así como su composición. Se analiza los pasivos, la tendencia, composición y variaciones más representativas. Se analiza el patrimonio, la composición, tendencia y variaciones significativas. Se determina el destino de las últimas utilidades (capitalizaron o repartieron) y la existencia de inyecciones de capital recientes.
- **Resultado Técnico:** Se analiza el monto de la prima neta emitida de la aseguradora, su variación, tendencia y se justifica el comportamiento de la misma, además se realiza una comparación con el crecimiento del sistema. Se indica el monto de la prima neta retenida y el nivel de cesión al reaseguro, se analiza los comportamientos de este último indicador. Se analiza la composición de las reservas, las variaciones y se establece si se constituyeron nuevas reservas o se liberaron. Se analiza el costo de los siniestros, su variación y tendencia respecto a periodos anteriores, además se verifica cuanto representaron las recuperaciones y salvamentos; así como los ajustes de reserva. De igual manera, se indica el porcentaje de siniestralidad, su tendencia y se compara con el sistema. Se analiza el margen de intermediación y su tendencia, así como, el margen de contribución y su tendencia. Se analiza el resultado técnico, la tendencia y crecimiento, además se indicará cuanto corresponde a seguros de vida, generales, técnicos o de algún ramo específico. Se evalúa el Retorno sobre el capital, el retorno sobre el activo y la utilidad técnica, su tendencia, se justifica variaciones representativas y se compara con el sistema. Se analiza la razón combinada, su tendencia, se compara con el sistema y se justifica los movimientos de este indicador.

#### 5) **Administración del Riesgo**

- **Riesgo de Crédito y Mercado:** El riesgo de crédito se lo considera como la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del pago, en forma total, parcial o inoportuna de las obligaciones a cargo de otras aseguradoras, de asegurados; otros prestadores de servicios; o, empresa de seguros o compañía de reaseguros. Así mismo, se considera en este riesgo la posibilidad de incurrir en pérdidas por el riesgo de insolvencia de los emisores de títulos en los cuales se encuentran colocadas las inversiones del asegurador. Se entiende como riesgo de mercado como un riesgo asociado al valor de los activos de las empresas de seguros y compañías de reaseguros, especialmente de las inversiones. En este sentido, el riesgo de mercado es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos; o, la pérdida en el valor de activos a causa de los movimientos en las tasas de mercado; o, precios, tales como tasas de interés, tasas de cambio o precios de las acciones; o, cualquier otro parámetro de referencia, que afecten adversamente el valor reportado o el valor de mercado de las inversiones



- **Riesgo Crédito:** Se evalúa la existencia de manuales relacionados a políticas de crédito y cobranza, se detallan límites de tolerancia o límites internos. Se analiza la cartera total, tendencias, su estructura (por vencer y vencida), expectativas de recuperación de la cartera. Se evalúa el nivel de morosidad y cobertura de la empresa, su tendencia y se compara con el sistema. Se analiza las cuentas por cobrar a las reaseguradoras, su variación y composición.
- **Riesgo de Mercado:** Se evalúa las políticas institucionales para mitigar el riesgo proveniente de sus inversiones, herramientas para asignar cupos, existencia de comité para analizar inversiones y frecuencia de las reuniones. Se analizan el monto de inversiones obligatorias, inversiones admitidas, déficit o exceso de inversiones, cobertura de las inversiones obligatorias a las reservas técnicas, tendencias y variaciones significativas. Se evalúa el portafolio de inversiones, se determina su estructura, participación por sector e instrumentos y el rendimiento efectivo promedio de las inversiones. Se analiza el nivel de diversificación del portafolio, si la institución cumple con los límites de colocación establecidos por el ente de control por tipo de emisor para las inversiones obligatorias.
- **Riesgo de Liquidez:** La calidad de los activos líquidos en una empresa de seguros o reaseguros tiene un impacto directo en la rentabilidad y es una consideración clave en el análisis de la fortaleza del balance. Dentro de este apartado se evalúa la capacidad de una empresa hacer frente a sus obligaciones y la representación de sus inversiones financieras y la cuenta *Caja* con respecto al total de Activos. Esto incluye el riesgo asociado con el incremento en los costos de fondeo y al riesgo de no poder cumplir con los compromisos contingentes adquiridos, hacer re-pagos al vencimiento de otros pasivos y a la capacidad de liquidar una posición en forma oportuna y a costo razonable. Se evalúa la gestión de liquidez institucional, el monitoreo de liquidez por parte del área de riesgos, manuales, límites internos, comités de inversiones, herramientas y frecuencia de monitoreo. Se analiza el monto de sus activos líquidos, variación, composición y tendencias. Se evalúan los indicadores de liquidez (liquidez, liquidez inmediata y seguridad), tendencia y comparación con el sistema, se analiza si existe un calce o descalce de plazos y si la aseguradora realiza un análisis de brechas. Por último, se analiza el portafolio de inversiones en términos de liquidez, monto y composición de corto y largo plazo, porcentaje de instrumentos líquidos y calidad crediticia de dichas inversiones
- **Riesgo de Solvencia:** Las empresas de seguro y reaseguros que están bien capitalizadas presentan una mejor posición para resistir aspectos operativos, entorno regulatorio, suscripción, mercado de inversión y fortaleza financiera. En este riesgo se evalúa la solvencia y solidez financiera a largo plazo de las instituciones las cuales corresponden a: la adecuación de capital, composición de las reservas técnicas. Se analizan el requerimiento de capital su composición (si estuvo dado por una base de capital adecuado o por una carga media de siniestralidad), la tendencia y las variaciones representativas lo cual permite determinar si la empresa cuenta con la suficiencia patrimonial adecuada para responder con las obligaciones contraídas propias de su actividad operativa.  
Se analizan las reservas técnicas, la constitución y movimientos significativos justificando la constitución de nuevas reservas. Además, se evalúa la relación entre la reserva técnica y la prima neta emitida, reservas técnicas sobre inversiones obligatorias y la relación entre las reservas técnicas y el patrimonio.
- **Riesgo operativo:** El riesgo operacional como la pérdida potencial causada por el rompimiento del servicio por eventos originados en fallas o insuficiencia en procesos, personas, sistemas internos, tecnología, o en presencia de eventos externos imprevistos que tengan impacto en: Procesos de suscripción de pólizas y tarificación de primas; riesgo de desviación de la siniestralidad; definición de controles de reaseguros y nivel adecuado de cesión; riesgo de políticas inadecuadas de venta; riesgo de concentración y hechos catastróficos; Riesgo legal; Riesgo Estratégico; Riesgo Operacional evidenciado en la tasa de siniestralidad retenida neta devengada, su variación y se compara con la industria. Además, la siniestralidad por ramo y sus variaciones más representativas.

El riesgo de reaseguro medido como la probabilidad de pérdida por una inadecuada gestión del reaseguro, para esto la calificadora analiza los principales lineamientos para definir la estructura de reaseguros y su eficacia para mitigar los niveles de exposición de riesgo; composición de los contratos de reaseguros, y sus condiciones; evolución y perspectiva de las comisiones de reaseguros; y, diversificación y calidad crediticia de las compañías de reaseguros y estabilidad.

Se evalúa la existencia de políticas y metodologías para la definición de notas técnicas y su actualización que sustenten la determinación de las primas y condiciones de cobertura de las pólizas ofertadas por las empresas de seguros, y los procesos de actualización de las condiciones establecidas en dichas notas. Se analizan la existencia de políticas y herramientas para la gestión del riesgo operativo, así como la existencia de Manual de Reaseguros y lineamientos para definir una estructura de reaseguros y su eficacia para mitigar los niveles de exposición de riesgo, composición de los contratos de reaseguros, diversificación y calidad crediticia de las compañías. Se evalúa las políticas y metodologías de riesgo referentes a suscripción de pólizas y tarifación de primas, riesgo de desviación de la siniestralidad, riesgo de políticas inadecuadas de venta, riesgo de concentración y hechos catastróficos.

La evaluación de las relaciones e iteraciones de estos factores de riesgos da como resultado la calificación de riesgo de la institución financiera.

**ART. 19. Modelo de Evaluación de Calificación de Riesgos Cuantitativo:** Este componente tiene una ponderación de 60% y corresponde al análisis de las variables explicativas dentro del modelo econométrico logit que se ajusta a un modelo CAMEL y describen ampliamente el comportamiento de la variable dependiente *Y*.

Se presenta un **modelo logarítmico de calificación** para compañías de seguros del Ecuador, tomando en consideración los datos históricos del sector desde enero 2018 hasta diciembre 2021. Con el modelo se busca plasmar una base sólida para estimar la calificación de riesgos del factor o factores cuantitativos de las entidades del sector asegurador, mismos que complementados con los factores cualitativos den como resultado la calificación de riesgos final. Una vez seleccionados los datos y posterior a su depuración priorizando la congruencia y sinergia entre estos, se procede a través de la herramienta estadística “R Studio” a desarrollar el modelo logarítmico y analizar los resultados obtenidos. Posteriormente, se realiza una comprobación de la eficacia del modelo basado en el método de la “matriz de confusión” (identificación de falsos positivos) y un “backtesting” en función de las últimas calificaciones otorgadas por la Calificadora de Riesgos Summaratings S.A. a sus clientes del sector asegurador con corte de información a diciembre de 2021.

Finalmente, se presenta los resultados de los métodos de verificación de la robustez del modelo, evidenciándose la validez y solvencia técnica de este. Adicionalmente, se presentan las conclusiones del modelo resaltando los puntos sólidos y limitaciones del mismo.

#### **A. Fundamentos del Modelo**

El método estadístico del modelo logarítmico (regresión) se usa cuando los datos de estudio muestran un comportamiento que puede considerarse potencial o logarítmico, mismos que suelen presentarse con mayor frecuencia en datos de panel segmentados. La forma idónea de identificar el tipo de modelo que va acorde al set de datos disponible es observando el mismo. Entre las ventajas del modelo logarítmico se encuentra en que al ser una función de distribución acumulativa es bastante simplificada al momento de ser expresada; no obstante, también presenta ciertas desventajas como los límites intrínsecos de las posibles salidas (delimitadas en valores entre 0 y 1) (University of Newfoundland, 2012).

Cabe recalcar que existen *tres tipos de regresiones logísticas*: binomial, ordinal y multinomial. Siendo la regresión logística ordinal la cual se adecúa de mejor manera a las necesidades técnicas para la estimación de un *Scoring*, que posteriormente permita categorizar los resultados obtenidos en más de dos grupos (Cramer, 2004).

**ART. 20. Matriz de puntuación de Riesgos:** Es un tablero, que en las filas se registran las Áreas de Riesgos con sus respectivos componentes. En las columnas se incluyen el peso del componente de riesgo respectivamente. Se le asigna una puntuación del 1 al 10, donde la asignación de 10 puntos corresponde a un “Muy Bajo Riesgo” y la de 1 punto a un “Muy Alto Riesgo”. La calificación de riesgo obtenida, es determinada por el número de puntos asignado por el analista.

FACTORES DE RIESGO		PUNTAJE	PONDERACIÓN
Entorno Económico y Sectorial	<b>Análisis Cualitativo</b>	1 - 10	10%
Posición De Negocio		1 - 10	10%
Gobierno Corporativo		1 - 10	10%
Estructura Financiera		1 - 10	5%
Administración del Riesgo		1 - 10	5%
Riesgo de Liquidez	<b>Análisis Cuantitativo</b>	1 - 10	60%
Riesgo de Crédito y Mercado			
Riesgo Financiero			
Riesgo de Solvencia			
Riesgo Operacional			

Elaboración: C.R. SUMMARATINGS S.A.

**ART. 21. Sobre la Nota Global del informe de Calificación de Riesgo:** La nota final del informe de calificación de riesgo será el resultado del Análisis Cuantitativo y Cualitativo, el mismo que responde a la escala de calificaciones globales de las instituciones del sistema privado de seguros y reaseguros.

Escala de calificación de riesgos		
Nivel de Riesgo	Puntaje Global	Categoría
<b>Riesgo Muy Bajo</b>	9.01 - 10.00	AAA
	8.67 - 9.00	AA (+)
<b>Riesgo Bajo</b>	8.34 - 8.66	AA
	8.01 - 8.33	AA (-)
	7.67 - 8.00	A (+)
	7.34 - 7.66	A
	7.01 - 7.33	A (-)
	6.67 - 7.00	BBB (+)
<b>Riesgo Intermedio</b>	6.34 - 6.66	BBB
	6.01 - 6.33	BBB (-)
	5.67 - 6.00	BB (+)
	5.34 - 5.66	BB
	5.01 - 5.33	BB (-)
	4.67 - 5.00	B (+)
<b>Riesgo Alto</b>	4.34 - 4.66	B
	4.01 - 4.33	B (-)
	3.67 - 4.00	C (+)
	3.34 - 3.66	C
	3.01 - 3.33	C (-)
	2.01 - 3.00	D
<b>Riesgo Muy Alto</b>	1.00 - 2.00	E

Elaboración: C.R. SUMMARATINGS S.A.

**ART. 22. Escalas de calificación.** Para las calificaciones globales de las instituciones regidas por el Sistema de Seguros y Reaseguros, se utilizarán las siguientes escalas:

**AAA.** La situación de la Institución es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de pago de siniestros y capacidad para cumplir con sus asegurados y sus obligaciones contractuales, lo que se refleja una excelente reputación en el medio, fortaleza financiera y capacidad para enfrentar cambios adversos del negocio y de la economía con un mínimo de impacto. Si existe debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la institución, está se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización;

**AA.** La situación de la Institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable con en entidades que se encuentran en la categoría más alta de calificación; su fortaleza financiera determina una muy alta capacidad para cumplir con sus asegurados y sus obligaciones contractuales y, se prevé que el impacto de cambios adversos en el negocio y economía sean bajos;

**A.** La entidad es fuerte, tiene un sólido record financiero y es bien recibida en sus mercados naturales. La estructura financiera, así como la política de manejo de riesgos técnicos determinan una sólida capacidad para cumplir con los asegurados y sus obligaciones contractuales. Es posible que existan algunos aspectos débiles, pero es de esperarse que cualquier desviación con respecto a los niveles históricos de desempeño de la entidad sea limitada y que se superará rápidamente. La probabilidad de que se presenten problemas significativos es muy baja, aunque de todos modos ligeramente más alta que el caso de las instituciones con mayor calificación;

**BBB.** Se considera que claramente que esta entidad tiene una buena estructura financiera así como la política de manejo de riesgos técnicos es admisible, lo que determina una buena capacidad para cumplir con las obligaciones. Los factores de riesgo son relativamente mayores y se prevé que el impacto de cambios en el negocio y la economía sean materiales, aunque todavía manejables. Son evidentes algunos obstáculos menores, pero éstos no son serios y/o son manejables a corto plazo;

**BB.** La entidad ubicada en esta categoría presenta una estructura financiera y capacidad gerencial moderadamente débiles que hace que su capacidad de cumplimiento con sus asegurados sea incierta. Es posible que la entidad presente factores positivos, sin embargo su capacidad de pago es sensible y variable, susceptible de deteriorar ante posibles cambios en la empresa de seguros, en la industria o en la economía;

**B.** Las entidades ubicadas en esta categoría presentan una estructura financiera y debilidades gerenciales y de manejo de los riesgos técnicos, su capacidad de cumplir con sus obligaciones con los asegurados u otras obligaciones es mínima, los factores de riesgo son altos y muy variables. Cualquier variación en los factores de riesgo son altos y muy variables. Cualquier variación en los factores de riesgo podrían tener un impacto alto al cumplimiento de sus obligaciones y a su estabilidad;

**C.** Las cifras financieras de la institución sugieren fuertes deficiencias en su estructura financiera, manejo de los riesgos técnicos y de la capacidad gerencial, con una escasa capacidad de cumplimiento de sus compromisos, los factores de riesgo son extremadamente altos y sus impactos conllevarían probablemente a situación de insolvencia;

**D.** En esta categoría las empresas de seguros no cuentan con suficiente capacidad de cumplimiento de sus compromisos y presentan incumplimientos efectivos de los mismos, existe problemas de solvencia; y,

**E.** Esta categoría corresponde a las entidades de las cuales no se posee información suficiente para realizar la calificación. La entidad afronta problemas muy serios de solvencia y de liquidez y su potencial de recuperación es nulo.

A las categorías descritas se pueden asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría, excepto para las categorías "AAA" y aquellas por debajo de "C".

### CAPITULO III

#### DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN

- ART. 23. Fuentes de Información:** Para llevar a cabo una adecuada calificación de riesgos, es necesario poseer la suficiente información de la institución a evaluar, que permita a SUMMARATINGS realizar un análisis completo. Existen dos fuentes de donde se extrae la información: Pública y Privada. La calificación de riesgo se realizará a la institución, con estados auditados, al cierre del período económico. La calificación será revisada al menos semestralmente, en base a la información financiera que las instituciones a ser calificadas entreguen a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y a cualquier otra información que se requiera.
- ART. 24. Sobre el uso de la Información Pública:** La información pública es la que se encuentra libremente en los medios disponibles a la sociedad, tales como: informes de organismos públicos, periódicos, revistas, páginas web de los clientes y demás medios de acceso libre.
- ART. 25. Sobre el uso de la Información Privada:** Los analistas de SUMMARATINGS S.A. también usan información reservada, no pública, que proporciona la entidad a calificarse, que en muchos casos incluye previsiones operativas y financieras. Dicha información es entregada de forma privada a la calificadora, para que, según el Reglamento Interno en lo referente a la ética y uso de información privada, sea tratada con el respectivo cuidado a fin de evitar su divulgación, y permita a la calificadora realizar su calificación de riesgos en forma adecuada.
- ART. 26. Sobre los requerimientos básicos de Información:** La calificadora de riesgos SUMMARATINGS S.A. previo el inicio del proceso de calificación de riesgo solicita información según el objeto del contrato suscrito con el cliente, el mismo que considera la normativa aplicable, en este caso a las instituciones del sistema privado de seguros y reaseguros. En la solicitud de información se enfatiza en la política de confidencialidad que la calificadora mantiene vigente, salvo que sea legalmente exigido por la autoridad competente o se halle obligada de acuerdo a las normas legales o reglamentarias pertinentes.

Se adjunta como anexo una solicitud referencial, la misma que está sujeta a modificaciones según la naturaleza del cliente.

### CAPÍTULO IV

#### DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN

- ART. 27. Constitución y Funcionamiento:** El Comité de Calificación se constituirá y funcionará de acuerdo a las normas y leyes vigentes y futuras que regulan el Sistema Privado de Seguros y Reaseguros ecuatoriano, así como a las disposiciones a las que deberán sujetarse obligatoriamente los socios, administradores, miembros del comité de calificación y las demás personas a quienes se les encomiende la dirección de una calificación de riesgo, manteniendo en todo momento independencia frente a los sujetos de calificación.
- ART. 28. Conformación:** De acuerdo a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 8, el comité de calificación estará conformado por tres miembros principales y tres suplentes, manteniendo siempre un número impar, aquellos miembros serán designados por la Junta General de Accionistas. El gerente general actuará como secretario del Comité, y será el encargado de custodiar las actas que deberán estar debidamente foliadas y firmadas por los miembros del comité. El o los analistas que realicen el informe de calificación de riesgo, no podrán formar parte del comité de calificación.
- ART. 29. Restricciones del Comité de Calificación y firma Calificadora.** Con el objeto de asegurar la independencia indispensable de la Calificadora de Riesgo SUMMARATINGS S.A. con respecto a las entidades calificadas, los miembros del comité de calificación no podrán desempeñar sus

funciones los integrantes que se encuentren comprendidos en lo mencionado en la Resolución No. SCVS-INS-2016-002, en su artículo 7, 14 y en los siguientes casos:

- a) Aquellos que se encuentran incurso en alguna de las causales previstas en los articulados de la normativa legal vigente.
- b) Cuando mantengan intereses económicos con la institución del Sistema Privado de Seguros y Reaseguros o tengan relaciones contractuales con los miembros de su plana directiva o con los principales accionistas y/o administradores;
- c) Cuando mantengan operaciones de crédito u otras obligaciones directas o indirectas con la institución del Sistema Privado de Seguros y Reaseguros que va a calificar;
- d) Cuando mantengan operaciones de crédito u otras obligaciones directas o indirectas con calificaciones diferentes a "A" en el Sistema Privado de Seguros y Reaseguros;
- e) Cuando exista conflicto de intereses de cualquier naturaleza entre los miembros del comité de calificación, y la institución que se va a calificar; y,
- f) Cuando los miembros del comité de calificación estén vinculados por propiedad, administración o presunción con la institución a contratar, o con alguna entidad que forme parte del grupo financiero.

**ART. 30. Función:** El comité de calificación tiene como función otorgar las calificaciones de Instituciones del Sistema Privado de Seguros y Reaseguros, para cuyo fin deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido a la Resolución No. SCVS-INS-2016-002 emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ART. 31. Obligaciones con respecto a la divulgación de la Información de los Miembros del Comité de Calificaciones:** Los miembros del comité de Calificación, así como demás miembros de la Calificadora de Riesgos SUMMARATINGS S.A., tienen la obligación de mantener en reserva la información proporcionada por los instituciones o entidades sujetas a calificación. Las decisiones sobre la calificación de riesgos se realizarán con la aprobación de la mayoría de los integrantes del comité.

**ART. 32. Sesiones del Comité:** Las sesiones del comité se realizarán con la frecuencia que sean necesarias o a solicitud de cualquier miembro del comité. Los miembros del comité de calificación, deberán declarar bajo juramento, al inicio de la sesión, que no se encuentran incurso en ninguna de las causales previstas en los articulados en la normativa legal vigente. En las sesiones del comité de calificación deberán tratarse únicamente los asuntos que consten en la convocatoria y en la comunicación que fuere enviada a la Superintendencia Compañías, Valores y Seguros.

**ART. 33. Actas:** De todas y cada una de las sesiones del comité de calificación, se levantarán actas que reflejen la asistencia, deliberaciones y pronunciamientos de sus miembros, así como la identificación de los sujetos y valores calificados y de las calificaciones otorgadas. Las actas indicadas se legalizarán con las firmas de todos los miembros asistentes. La Calificadora de Riesgos SUMMARATINGS S.A. mantendrá un libro de actas actualizado de todas las calificaciones y revisiones. La presencia del delegado de la Superintendencia Compañías, Valores y Seguros en las sesiones del comité de calificación, constará en las actas respectivas, sin que ello implique corresponsabilidad alguna en las deliberaciones y otorgamiento de las calificaciones. La calificadora de riesgo deberá suministrar al delegado una copia de la documentación que va a ser tratada al inicio de la sesión del comité. Con respecto a las calificaciones de Instituciones del Sistema de Seguros y Reaseguros, las actas del comité de calificación, debidamente suscritas, deberán ser remitidas a la Superintendencia Compañías, Valores y Seguros conjuntamente con el informe de calificación de riesgos.

**ART. 34. Excusas:** Los integrantes del comité de calificación se excusarán de participar en una calificación cuando se hallen incurso en el artículo 7 de la Resolución No. SCVS-INS-2016-002 emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros o en cualquiera de las restricciones detalladas en el presente reglamento.

## CAPÍTULO V

### REGLAS EN MATERIA DE INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS PARA LA OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD DE LA CALIFICACIÓN

- ART. 35. De la calidad en el proceso de calificación:** Las Calificaciones de Riesgos otorgadas por SUMMARATINGS se forman sobre la base de filosofías de las calificaciones establecidas, metodologías y procedimientos establecidos para generar consistencia, transparencia y comparabilidad en todo el proceso de Calificación.
- ART. 36. De la Integridad en el proceso de calificación:** El proceso de Calificación de Riesgos de SUMMARATINGS S.A. está adaptado a lo establecido en la normativa legal vigente. Para ello, SUMMARATINGS ha establecido Políticas que constituye el soporte necesario para la aplicación de requerimientos legales, además de brindar un mayor nivel de confianza para con sus clientes.
- ART. 37. Del Cumplimiento a los reglamentos de trabajo:** SUMMARATINGS S.A. requiere de todo su personal se acople a los reglamentos y estándares de ética laboral para tratar de manera justa y honesta con las instituciones, inversores, otros participantes del mercado, y el público en general. Entre otras cosas, el personal de SUMMARATINGS está obligado a cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo, las políticas y procedimientos aprobados dentro del sistema de gestión de calidad.
- ART. 38. De la Selección del Personal:** SUMMARATINGS cuenta con un personal analítico con altos estándares de educación financiera e integridad profesional. Como parte del proceso de contratación, dicho personal está obligado a informar a SUMMARATINGS de cualquier acción disciplinaria contra ellos.
- ART. 39. Relación con los clientes:** SUMMARATINGS no provee ni implícita ni explícitamente ninguna seguridad o garantía de una calificación de riesgos en particular antes de una evaluación completa. SUMMARATINGS tiene como fin proveer calificaciones consistentes y objetivas, sin embargo, puede haber un diálogo interactivo y la interacción entre SUMMARATINGS y una o más de las partes que ha señalado anteriormente, durante el proceso de calificación, no proporcionara ninguna seguridad ni certeza sobre la calificación de riesgos a otorgarse.
- ART. 40. Prohibiciones sobre el uso de la información:** Los empleados de SUMMARATINGS tienen prohibido hacer uso de cualquier manera (ya sea para beneficio propio o de terceros), de la información confidencial recibida a través de su trabajo en SUMMARATINGS (incluye información privilegiada de clientes, así como propia de la calificadora) u otro tipo de fuentes. Además, queda terminantemente prohibido pagar a otros (familiares, amigos u otra persona) para que hagan uso ilegal de información privilegiada. El personal que divulgue información confidencial se le impondrán las sanciones establecidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero y en las políticas de la calificadora.
- ART. 41. Acuerdos de confidencialidad:** Deben ser firmados por el personal responsable de la calificación de riesgos, dicho documento es revisado por la parte legal de la calificadora.
- ART. 42. Políticas de Confidencialidad y Prohibiciones contra la Divulgación:** SUMMARATINGS no revela información privilegiada ni sujeta a sigilo bancario, proporcionada a SUMMARATINGS por una entidad calificada y/o sus agentes, a nadie, excepto a los empleados de SUMMARATINGS que participan en el análisis de calificación o que de otra manera participe en el análisis en cuestión, salvo en respuesta a una solicitud válida por terceros por alguna citación, orden judicial o de otra forma requerida por la ley aplicable o por cualquier autoridad judicial, legislativo o reglamentario.

SUMMARATINGS se reserva el derecho de hacer uso de la información privilegiada o sujeta a sigilo que ha sido proporcionada por la entidad calificada, o la información y los análisis derivados de ella, para formar y comunicar sus opiniones y sus posibles modificaciones posteriores, de cualquier calificación. De conformidad con la política de confidencialidad de SUMMARATINGS, le está prohibido revelar a nadie (incluyendo a familiares, amigos y otros empleados), cualquier información privilegiada o sujeta a sigilo obtenida en relación con un número de posibles o reales calificaciones de riesgos.

Los analistas, tanto antes de la publicación de una nueva calificación de riesgo o cualquier otra acción con respecto a una calificación de riesgo existente, no están autorizados a comunicar ninguna información sobre la calificación o acción de calificación a la institución, sus agentes o miembros de medios de comunicación.

Con el fin de proteger la información, los empleados de SUMMARATINGS deben hacer todo lo posible para salvaguardar cualquier información privilegiada o sujeta a sigilo obtenida a través de su trabajo en SUMMARATINGS. Para proteger la información privilegiada, los empleados deben mantener las medidas de seguridad necesarias.

Cuando la información ya no es confidencial, los empleados de SUMMARATINGS podrán divulgar la información pertinente a los inversores, tras confirmar que dicha información ha sido publicada por:

- a) Superintendencia Compañías, Valores y Seguros.
- b) Sitio web de **SUMMARATINGS**,
- c) Por la entidad calificada.

CONFIDENCIAL